

Crédito para Emprendedores

Este crédito está orientado a contribuir con aquellas personas afiliadas que requieran de recursos financieros para iniciar o continuar con el desarrollo de su negocio alterno.

Orientado al giro del negocio y cancelar créditos onerosos utilizados para estos fines.

El financiamiento se podrá utilizar para:

CAPITAL DE TRABAJO / COMPRA DE MAQUINARIA O EQUIPO / MATERIA PRIMA

CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

◆ **₡18,191.96**

*Cuota no incluye póliza de vida.

TASAS DE INTERÉS:

◆ **13% anual sobre saldo.**

PLAZOS DE CANCELACIÓN:

◆ **Hasta 84 meses.**

MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el salario mínimo inembargable.

- ◆ **Garantía aportes:** Monto máximo disponible.
- ◆ **Garantía fiduciaria:** según capacidad de pago (cada seis millones se requiere un fiador).
- ◆ **Garantía hipotecaria:** Hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado. Hasta el 80% del valor del avalúo en segundo grado.

REQUISITOS DEUDOR:

- Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.
- Para el trámite de este crédito se debe presentar previamente documentos que comprueben los pagos que debe realizar. Presentar copia del documento extendido por Tributación Directa, indicando a qué régimen contributivo pertenece, con el propósito de identificar que el negocio está formalmente establecido. Política PPYME-008.

Los cheques o transferencias se emitirán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.

- Póliza de vida (Formulario se llena en la JUNTA UCR).
- Copia de la cédula de identidad.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria, el afiliado además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.
- Costo de avalúo: _____

REQUISITOS FIADOR:

- Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:**
 - Con un año de antigüedad.
 - Copia de la cédula de identidad.
- Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:**
 - Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.
 - Presentar constancia salarial libre de embargos.
 - Orden patronal.
 - Copia de la cédula de identidad.
 - Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

*La persona afiliada tiene un plazo de 30 días hábiles para presentar las facturas canceladas.

*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.

